

# Tema: Historias

## DEL PASADO AL PRESENTE 4ta Parte.

Texto y fotos: Onelio García Pérez  
Referencia: "Ley del Medio Ambiente" (Ley No. 81)



Desechos flotando en la desembocadura del río Almendares, La Habana, 4 de febrero de 2012.

**L**os indios del Cacique Habaguanex lo apodaban "Casiguagua", a la llegada de los españoles se comenzó a conocer por la Chorrera. El Almendares es sin lugar a dudas, la mayor corriente de La Habana. Durante años se han vertido en sus orillas "Desechos peligrosos" (Ley No. 81) que arriban a su desembocadura como objetos anacrónicos, que "el mar furioso nos devuelve cada año".

Este artículo pretende concientizar a los que se quedan **insensibles** de ver la basura vertida a las corrientes de la **madre Tierra** (ríos), sin pensar que "**¡Todo va a parar al mar!**", y un aporte más por los **ecologistas cubanos** en el beneficio de la salud de nuestra Ciudad de La Habana, como expresa Ángela Corvea -**ACUALINA**-.



**Fotografías tomadas de antes y después de la recogida de desechos, La Habana, Cuba.**

Convocados por la **Unión de Periodistas de Cuba (UPEC)** en la capital y apoyados por el **Grupo Cubanos en la Red** que dirige Osmel Francis, el proyecto Huellas, Radio Ciudad de La Habana, Canal Habana, Radio Coco, Tribuna de La Habana, FECAS, Motociclistas del club LAMA, Parque Metropolitano, la PNR y trabajadores de ETECSA se realizó una valoración de la **“Variable ambiental”** (Ley No. 81) y el saneamiento de las márgenes del río Almendares.



**Trabajadora de ETECSA en acción de limpieza en la desembocadura del río Almendares.**

La actividad de recogida de desechos sólidos se efectuó a propósito de la celebración de la **Asamblea Provincial de la UPEC** y como antesala de los preparativos de la visita del **Papa Benedicto XVI** el mes de marzo, un embellecimiento que se llevó a cabo en la ciudad por diferentes organizaciones ecologistas.



**Mujeres cubanas en acción de limpieza en las márgenes del río.**



**¡Osme! Francis de "Cubanos en la red" en acción comunicativa y otros participantes.**

## Participantes por organización



14 de Parque Metropolitano  
5 de Cubanos en la Red.  
3 de MSC del club LAMA.  
2 de Canal Habana.  
2 de Radio Coco.  
2 de FECAS  
2 de ETECSA  
1 de Proyecto Huellas.  
1 de Radio C. de La Habana.  
1 de Tribuna de La Habana.  
1 vecina de la comunidad.  
1 por la UPEC provincial.  
1 de UCAMAC



**Periodista de la UPEC en acción de recogida de desechos sólidos.**

**La “Ley del Medio Ambiente” (Ley No. 81) en su ARTICULO 28 declara:**

*“Será obligatorio someter a la consideración del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente, a fin de que se efectúe el proceso de evaluación de impacto ambiental correspondiente, los nuevos proyectos de obras o actividades que a continuación se relacionan:  
a) Presas o embalses, canales de riego, acueductos y obras de drenaje, dragado, u otras que impliquen la desecación o alteración significativa de cursos de agua.*

**ARTICULO 95.-** *Las aguas residuales de la actividad económica y social, antes de ser vertidas al medio ambiente, tienen que recibir el tratamiento correspondiente para que no contaminen los embalses y cuerpos de aguas terrestres y marítimas”.*



**Motociclistas de club LAMA participantes en acción de recogida de desechos sólidos.**

***Sin lugar a dudas, la actividad del pasado sábado 4 de febrero de 2012 fue todo un éxito, por la cantidad de desechos recogidos, y los lazos de protección ambiental que se fortalecen entre los participantes en cada uno de estos eventos.***

No imprima este material -ahorre papel-, cuide el medio ambiente y únase a la campaña “A limpiar el Mundo”.